

CONSTANCIA: El presente proceso y documentos anexos se recibió en este Despacho proveniente del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 7 de Diciembre del 2020. Armenia Q., Febrero 12 del 2021.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria

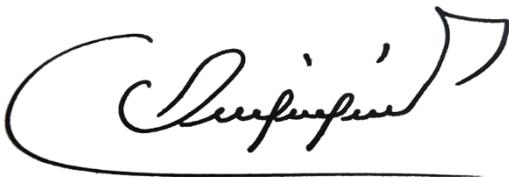
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Febrero doce del dos mil veintiuno.

Se dispone agregar al presente proceso de **RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO** promovido por las señoras **ALBA LUCIA GONZALEZ BETANCUR** por intermedio de apoderada judicial en contra de los señores **ENRIQUE GARRIDO SUAREZ, YOLANDA SUAREZ CAMPOS Y MIGUEL BERNAL SARMIENTO**, el anterior Despacho Comisorio No. 025 del 4 de Marzo del 2020 diligenciado, para los efectos del Art. 40 del Código General del Proceso.

Se dispone requerir a la solicitante para que indique claramente, si lo que pretende es continuar con la ejecución a continuación del proceso, y para el efecto deberá ceñirse a lo dispuesto en el At. 306 del Código General del Proceso.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 15 de Febrero del 2021. No. 025.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:

**ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d9e76ef583216867f9aafde50de41cba637ad5aacf74da917e9beca8619ee16**

Documento generado en 12/02/2021 10:16:13 AM